



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/158/2021-D

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del treinta de marzo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído emitido el veintinueve de marzo de dos mil veintidós, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja** con texto por un solo lado, anexando copia del mismo mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



Santiago de Querétaro, Querétaro, veintinueve de marzo de dos mil veintidós.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

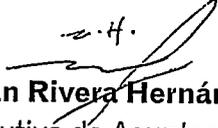
VISTO el oficio SF/DT/TC/00072/2022 signado por la Contadora Pública Pilar de los Angeles Montes Barrera, en su carácter de Jefa del Departamento de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, recibido el veintinueve de marzo de dos mil veintidós¹ en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² y registrada con el folio 0702; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro³, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio SF/DT/TC/00072/2022, que obra en una foja con texto por un sólo lado y anexo consistente en una foja con texto por un solo lado, de la cual se advierte que la Contadora Pública Pilar de los Angeles Montes Barrera, en su carácter de Jefa del Departamento de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informa en relación al cumplimiento de sentencia dictada dentro del expediente TEEQ-PES-120/2021, al efecto remite comprobante de transferencia al Consejo de la Ciencia y Tecnología del estado de Querétaro, correspondiente a la cantidad de \$27,144.10 (veintisiete mil ciento cuarenta y cuatro pesos 10/100 M.N.), derivado del cobro de la muta a la parte denunciada en el presente expediente.

Documento que se ordena agregar a los autos de expediente en que se actúa, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estrados a las partes, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MECC

¹ En lo sucesivo las fechas que se mencionan corresponden al año dos mil veintidós, salvo mención diversa.

² En adelante Instituto.

³ En lo subsecuente Ley Electoral

⁴ En adelante Dirección Ejecutiva.